

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
		TRÁMITE	SERVICIO X
Esterilización de mascotas			
DESCRIPCIÓN			
Servicio mediante el cual se realiza una intervención quirúrgica y se imposibilita al animal para su reproducción,			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Numeral 3.14 de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011. Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. Artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acude a las oficinas del Centro de Control y Bienestar Animal, ubicadas en Carretera a Toxi s/n, Colonia el Jazmín, Atlacomulco, México.	No aplica	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario de la mascota requiera del servicio de esterilización para su mascota.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación Oficial vigente (INE del propietario).	Sí (Cotejo)	Sí (1)	Artículo 15-A fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1.- El ciudadano acude a registrar a su mascota en las instalaciones del Centro de Control y Bienestar Animal.								
2.- El Centro de Control y Bienestar Animal agenda, programa y convoca a los ciudadanos propietarios de las mascotas para la fecha y condiciones en que se realiza la campaña de esterilización.								
3.- Se realiza la campaña de esterilización en la fecha y condiciones dispuestas por el Centro de Control y Bienestar Animal, atendiendo a las mascotas mediante el procedimiento antes descrito en el formato; con esto se da por terminado el procedimiento.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Presentarse en el Centro de Control y Bienestar Animal, haciendo la cita de forma personal, con anticipación y agendarla para su atención.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar					
COLONIA	El Jazmín	C. P.	50457				
CALLE	Carretera a Toxi	NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT.	S/N		
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas.	
LADA	712	TELÉFONO	1246212	CORREO	ccontrolanimalatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué día es posible que me atiendan para esterilizar mi mascota?
RESPUESTA	Los días que marque la jornada de esterilización en la oficina del Centro de Control y Bienestar Animal o de acuerdo a la agenda.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cómo debo presentar a la mascota?
RESPUESTA	Con un ayuno mínimo de 12 horas y bañada
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se realizan estudios pre anestésicos antes de la cirugía?
RESPUESTA	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>RESPONSABLE M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ LIC. DASY ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11 de marzo de 2026</p>
--	--	--